



plazas para obras 60.000.- VI-1-46-127 Obras generales de la poblacion 1.350.000.- VI-1-46-128
 Apropriaciones de terrenos 100.000.- VI-1-52-141 Adquisición vehiculos recogidos basuras 400.000.-
 VII-3-59-153 Gastos imprentados 7.737'42. Total altas por transferencia 4.107.830.- ptas.
BAJAS POR TRANSFERENCIA - II-V-32-76 Gastos para calles y plazas 100.000.- II-V-32-81 Recogida de basuras 170.000.- V-2-42-109 Sum. extinción inc. 1º anual 145.750.- VI-1-46-129.
 Nuevas inst. alumbrado 1.160.000.- VI-1-47-131 Construcciones en el Of. Municipal 100.000.- VI-1-48-132 Const. escolares 90.000.- VI-1-48-134. Del edif. Oficial 500.000.- VI-1-51-139 Del ed. C. Sindical 532.000.- VI-2-53-142 Inst. tuberías agua 140.000.- VI-2-53-143 ditches y Bombas 170.000.- VI-2-54-144 Const. nuevo Matadero 500.000.- VI-2-54-145 Construcción nuevo Mercado Central 500.000.- Total bajas por transferencias 4.107.830.- ptas.
 No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el impoerito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Rodriguez', 'Latorre', and others.]

- Sres. Cts. de Alcalde
 D. Francisco Benes
 D. Pedro Pascual
 D. Constanancio Pérez
- Sres. Concejales
 D. Juan Amula
 D. José Conellana
 D. Amador Cantillo
 D. Saturnino Pérez
 D. Carlos Gupart
 D. Gregorio Rodrigo
 D. José Sabater
 D. Salvador Ronie
 D. José Recort.

En Concellia y siendo las veintidós horas del día trece de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se han reunido en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, comunicado a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la Provincia, en virtud del cual ha sido aprobada la constitución de la Mancomunidad.

Don Manuel Muñiz

Comunidad formada por los Ayuntamientos de Esplugas de Sobregat y Cornellá para los servicios de matadero de ganado y transporte de carne, con sujeción a los Estatutos acordados para su régimen, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de los mismos, se acuerda designar, para formar parte de la Comisión Gestora de la Comunidad, a los Señores Concejales Don Pedro Pascual Ribas y Don José Recort Carbassa, los cuales, juntamente con el Señor Alcalde, representarán a este Municipio.

Designar los Concejales que han de formar parte de la Comisión Gestora de la Comunidad para const. del Matadero.

Dada cuenta de la Memoria anual de gestión, correspondiente al año mil novecientos sesenta y cuatro, un ejemplar de la cual ha sido previamente remitido a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local de veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, y considerando que en la misma ha quedado debidamente reflejada la vida municipal durante el periodo citado ajustándose su redacción a lo previsto en la referida Circular, se acordó, por unanimidad, aprobar la precitada Memoria, de la cual serán remitidas copias autorizadas a los Centros correspondientes, según lo dispuesto.

Aprobación de la Memoria del año 1964

Por Secretaría se da lectura a la comunicación recibida del Ministerio de la Gobernación del dieciocho de Diciembre último, notificando la resolución por la que es aprobada la división del término municipal en cinco distritos, tal como había sido propuesto por este Ayuntamiento, y que conforme dispone el artículo dieciséis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el número de Concejales de Alcalde será igual al de Distritos existentes.

Dar cuenta de la ampliación del número de distritos.

Por el Señor Alcalde se propone que los

Dejar para próxima sesión puntos 5º y 6º de la Orden del Día.

apartados quinto y sexto de la Orden del Día, se acuerda acordar en una próxima sesión, una vez sea nombrado el Teniente de Alcalde que haya de tener a su cargo la Presidencia de la Comisión Municipal de Hacienda.

Vista el Acta de apertura de proposiciones celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, para el concurso convocado para la instalación de alumbrado público en las calles Dolores Alameda, La Miranda, Plaza Campfaro, Las Oriolas, Ignacio Iglesias Campfaro y Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, y visto el informe emitido por los Servicios Públicos Municipales, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a la única proposición presentada, que ha resultado ser la suscrita por Don Miguel Hernández Arbois, en representación de "Estudios y Servicios Eléctricos, S.A." a tenor de lo dispuesto en los artículos cuarenta y cuarenta y cuatro y concordantes del Reglamento de Contratación del nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, el cual efectuará dicha instalación por el precio de un millón novecientas veintinueve mil novecientas diez pesetas y al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura notarial.

Por el Señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes se expone la conveniencia de proceder a la adquisición de un terreno destinado a Escuela de Maestría, y siendo de la conformidad de los asistentes, se acuerda iniciar el expediente para la compra del terreno, considerándose que el más apropiado para esta finalidad es el situado entre la Avenida José Antonio (Carretera de Esplugas) vía de la Renfe y

Adjudicar el concurso para instalación de alumbrado público en las calles D. Alameda y otras a "Estudios y Servicios Eléctricos, S.A."

Iniciar expediente para la adquisición de un terreno destinado a Escuela de Maestría

calle Maragall, propiedad de Don Carlos Gressells Vallbonat, que por estar clasificado como Zona verde, es susceptible de poder emplearse en el mismo edificaciones de carácter cultural.

Visto el proyecto de ordenación del sector de Casco Urbano comprendiendo el triángulo formado por la línea férrea de los Ferrocarriles Catalanes, Benaplén de defensa y carretera antigua del Prat, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se proyecta el emplazamiento del Grupo Escolar del barrio Riera, se acuerda aprobar el mismo inicialmente, y que se proceda a su exposición pública reglamentaria.

A indicación de la Presidencia se da lectura a los acuerdos adoptados por el Patronato Cultural Deportivo Municipal de Cornellá, en Acta del diez de los comités, relativos a la adquisición por dicha Entidad de la finca propiedad de la Empresa Gasale, Sociedad Anónima, que ha de ser destinada a instalaciones deportivas ya que con este terreno se complementa y regulariza el polígono cultural deportivo proyectado en este sector, y considerando que la adquisición de la referida finca es altamente beneficiosa para esta población, en atención a las finalidades expresadas, se acuerda dar la conformidad a los citados acuerdos del Patronato, a los efectos de que el mismo quede autorizado para la firma de la correspondiente escritura de compra de la finca.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo los veintidós horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Aprobar inicialmente el proyecto de ordenación de la manzana destinada a Zona Escolar en el Barrio Riera.

Autorizar al Patronato Deportivo Municipal para la adquisición de un terreno destinado a ampliación del Instituto de Enseñanza Media.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Antonio Gressells' and 'Secretario'.]